

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

14187 *Real Decreto 1288/2009, de 27 de julio, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Amram Fhima Benmaman.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Amram Fhima Benmaman y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de julio de 2009,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Amram Fhima Benmaman, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 27 de julio de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ